

Franqueo concertado

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle Misericordia núm. 4... Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios...

NUM. 10.206

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular...

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil...

Núm. 1068

GOBIERNO CIVIL

Espectáculos

Excmo. Sr. Director General de Sección comunica telegráficamente a este Gobierno haber autorizado la proyección de las siguientes películas: Au bord (Marinos en tierra), Casa de Fiestas...

El Gobernador, JUAN MANENT

Num. 1077

OBRAS PÚBLICAS.—EXPROPIACIONES

Visto el expediente instruido para la expropiación de los terrenos que han de darse en término municipal de San Mateo con la construcción de la carretera...

El Gobernador, JUAN MANENT

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Ilmo. Sr.: La evidente crisis que atraviesan los espectáculos teatrales, debida a varias causas de fácil percepción...

En abono de una mitigación, siquiera transitoria, de los gravámenes que se aplican a los espectáculos teatrales y musicales, existe actualmente a más de la razón de índole estrictamente económica...

Por tales consideraciones, este Ministerio, de acuerdo con el Consejo de Ministros, previo dictamen de conformidad con la Junta Superior Consultiva...

Se reducen transitoriamente en un 50 por 100 los tipos de imposición señalados a las categorías primera y segunda del cuadro referente a espectáculos del epígrafe primero de la clase séptima...

Madrid 3 de mayo de 1932.

JAIME CARNER

Señor Director general de Rentas públicas.

(Gaceta 4 mayo de 1932)

MINISTERIO DE AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDENES

Ilmo. Sr.: La Orden de 29 de septiembre de 1931, relativa a la importación de carnes congeladas, establece con carácter general la autorización de importación de dicho producto con destino a la fabricación de embutidos...

Posteriormente, el 2 de diciembre de 1931, hubo necesidad de dejar en suspenso parcialmente aquella disposición...

perjuicios a los intereses de la ganadería con una importación excesivamente elevada.

Considerando que la disposición del 2 de diciembre de 1931 obedecía, por lo tanto, a razones pasajeras, que en los momentos actuales han desaparecido...

Este Ministerio ha resuelto prorrogar hasta nueva orden el plazo concedido para la importación de carnes congeladas con destino a la fabricación de embutidos...

Madrid, 27 de abril de 1932.

MARCELINO DOMINGO

Señor Director general de Ganadería e Industrias Pecuarias.

(Gaceta 29 abril de 1932).

Excmo. Sr.: Efectuados por la Inspección Central de Intervención y Abastecimientos de este Departamento, los estudios referentes a las cotizaciones medias de los trigos en los mercados extranjeros...

Este Ministerio ha dispuesto que el derecho arancelario que habrá de regir para el trigo conducido en vapores que lleguen a puerto español del 1.º al 10 de Mayo próximo venidero...

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Madrid, 20 de abril de 1932.

MARCELINO DOMINGO

Señor Ministro de Hacienda.

(Gaceta 1.º mayo de 1932)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vacantes la Inspección provincial de Sanidad de Guipúzcoa y las Direcciones de Sanidad de los puertos de Castro-Urdiales, Denia, El Ferrol, Ibiza y Motril...

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que por esa Dirección general se convoque concurso voluntario, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 6.º del Reglamento de 8 de julio de 1930...

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de abril de 1932.

P. D.

M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad.

(Gaceta 3 mayo de 1932)

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden de esta fecha, se convoca concurso voluntario, y con sujeción a las condiciones fijadas en el artículo 6.º del Reglamento de 8 de julio de 1930...

El plazo para la presentación de instancia en el Registro de esta Dirección general será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la Gaceta de Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 30 de abril de 1932.—El Director general, M. Pascua.

(Gaceta 3 mayo de 1932.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que tiene conferida, ha acordado designar para el desempeño de las Secretarías que se mencionan a los señores que figuran en la adjunta relación...

Madrid, 2 de mayo de 1932.—El Director general, González López.

Relación que se cita

Provincia de Alava.—Oquendo, don José Muñiz Sariago, caso 4.º

Provincia de Albacete.—Villatoya, don José Muñiz Sariago, caso 4.º

Provincia de Alicante.—Vall de Alcalá, D. Pascual M.º Asensi Escribá, ex Secretario de Nàquera (Valencia).

Provincia de Avila.—Avellaneda, Don Félix Báez Avila, ex Secretario de Borjabad (Soria).—Balarros Marlin, D. Felipe D. García Gutiérrez, ex Secretario de Berrocalejo de Aragona.—San Bartolomé de Tormes, D. Félix Báez Avila, ex Secretario de Borjabad (Soria).—San Miguel de Corneja, D. Jesús Dominguez Martínez, ex Secretario de Cabañas de la Sagra (Toledo).

Provincia de Baleares.—Ses Selines D. Miguel Pujadas Frau, Secretario de Escorca.

Provincia de Barcelona.—Bellprat, D. Jesé M. Vilar Colomer, caso 4.º

Provincia de Burgos.—Barrio de San Felices, D. Adrián Arroyo Ortega, Secretario de Villerías (Palencia).

Provincia de Cáceres.—Cabrero, don Nicolás Conejero Quijada, ex Secretario de Carcaboso.

Provincia de Ciudad Real.—Puebla del principe, D. Constancio Herráiz Caballero, Secretario de Monteagudo de las Salinas (Cuenca).

Provincia de Cuenca.—Barbalimpia, D. Juan D. Muelas Gregorio, Secretario de Huerta del Marquesado.—Collados, D. Gregorio de la Fuente Zafra, caso 4.º—Naharros, D. Patrocinio Moral y Moral, Secretario de El Tobar.—La Frontera, don Pablo Arribas Ballesteros, Secretario de Zafra de Zancara.

Provincia de Guipúzcoa.—San Miguel de Borjabad (Soria).

Provincia de Huelva.—San Miguel de Borjabad (Soria).

Provincia de Madrid.—San Miguel de Borjabad (Soria).

Provincia de Málaga.—San Miguel de Borjabad (Soria).

Provincia de Murcia.—San Miguel de Borjabad (Soria).

Provincia de Navarra.—San Miguel de Borjabad (Soria).

Provincia de Orense.—San Miguel de Borjabad (Soria).

Provincia de Salamanca.—San Miguel de Borjabad (Soria).

Provincia de Sevilla.—San Miguel de Borjabad (Soria).

Provincia de Tarragona.—San Miguel de Borjabad (Soria).

Provincia de Toledo.—San Miguel de Borjabad (Soria).

Provincia de Valencia.—San Miguel de Borjabad (Soria).

Provincia de Vizcaya.—San Miguel de Borjabad (Soria).

Provincia de Guadalajara.—Aragoncillo, D. Emiliano Checa Acero, caso 4.º.—Armaña de Tajuña, D. Doroteo Torija Ayuso, Secretario de Valdesaz.—Casa de San Galindo, D. Gregorio de la Fuente Zafra, caso 4.º.—Villares de Jadraque, don Gregorio de la Fuente Zafra, caso 4.º.

Provincia de Huesca.—Salas Bajas, D. Joaquín Castañer Navarro, Secretario de Briones (Logroño).

Provincia de Palencia.—Cevico Navero, D. Amancio Rey Espina, caso 3.º.—Cobos de Cerrato, D. Moisés Sendino, Viver, Secretario de Cubillas de Cerrato.

Provincia de Salamanca.—Castellanos de Villiquera, D. Luis Romero Juan, ex Secretario de Almenara de Tormes.—Forfoleda-Torresmenudas, D. Luis Romero Juan, ex Secretario de Almenara de Tormes.—Membribe de la Sierra, D. Andrés Sánchez Vicente, Secretario de Carrascal del Obispo.

Provincia de Soria.—Casarejos, don Sixto Yagüe Hernando, Secretario de Espinosa de Cerrato (Palencia)—Mazaterón, D. Rufino Marina Gómez, Secretario de Caracena.—Olmillos, D. Faustino Tejedor Arribas, Secretario de La Perera.—Peñalcazar, D. Román Escalada Pérez, Secretario de Nafria La Llana.—San Felices, D. Pedro Azorero Teves, Secretario de Carascosa de Abajo.—La Vega y Leria, D. Melchor Rodríguez Fonseca, caso 4.º.—Velilla de los Ajos, D. Victorio Soria Carrera, Secretario de Hornillo-Larriba-La-santa (Logroño).

Provincia de Teruel.—Guadalaviar, D. Virgilio Tena Pérez, ex Secretario de Bello.—Larruñán, don Joaquín Castañer Navarro, Secretario de Briones (Logroño).—Ráfales, D. Angel Lafuente Buguete, ex Secretario de Torre los Negros.

Provincia de Toledo.—Chueca, don Félix Báez Avila, ex Secretario de Borjabad (Soria).—Hontanar, D. Maximiano Eseribano Eseribano, Secretario de Cordovilla la Real (Palencia).

Provincia de Valladolid.—Bocigas, D. Desiderio González Manso, ex Secretario de Pajares de la Lampreana (Zamora).—Fontihoyuelo, D. Desiderio González Manso, ex Secretario de la Lampreana (Zamora).

Provincia de Zamora.—Fuente el Carnero, D. Joaquín Alonso Morán, Secretario de Villaveza de Valverde.—Galende, D. Cipriano Carnero Elena, Secretario de Salmeroncillos (Cuenca).

Provincia de Zaragoza.—Alborge, don Manuel Fuertes Pérez, Secretario de Puente-luna.—Alforque, D. Manuel Fuertes Pérez, Secretario de Puente-luna (Zaragoza).—Bagüés, D. Gregorio Ribola López, Secretario de Armolones (Guadalajara).—Cerveruela, don Cándido Vicente Hernández, Secretario de Celadas (Teruel).—Orera de Calatayud, D. Mariano Lázaro Lozano, Secretario de Layna (Soria).—Pozuelo de Ariza, D. Sotero Gonzalo Atance, Secretario de Navalcaballo (Soria).

(Gaceta 4 mayo de 1932).

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 1059

COMISION GESTORA

de la Excm. Diputación Provincial de Baleares

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial de Baleares en la sesión que celebró el día 5 de abril de 1932.

Aprobar el acta de la sesión anterior. Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Abonar a los becarios de esta Corporación la pensión correspondiente al mes de marzo.

Abonar una gratificación a los asilados de la Casa de Misericordia encargados de la centralita telefónica del Palacio provincial.

Aprobar la distribución de fondos respectiva al mes de abril.

Quedar enterada de haberse formado las cuentas de ingresos y gastos realizados por la Diputación durante el ejercicio de 1931 y publicar un extracto de las mismas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia advirtiendo que las cuentas originales quedan expuestas al público en la Secretaría de la Diputación.

Aprobar la nómina de las dietas devengadas por el Ilmo. Sr. Ingeniero-Jefe de Obras Públicas durante el mes de marzo en la inspección técnica de los caminos vecinales en conservación.

Visto un oficio del Señor Inspector provincial de Sanidad trasladando el que le ha dirigido el Señor Jefe de la Sección de Psiquiatría e Higiene mental de la

Dirección General con referencia a un informe que dice le fué remitido por el Director Médico del Manicomio provincial de esta ciudad, y siendo así que la Comisión no tiene noticia de tal informe, acordó reclamar del aludido Director las oportunas explicaciones respecto del particular y en especial acerca de los motivos determinantes de haberse dirigido sin previo conocimiento de esta Corporación al mencionado Centro Ministerial.

Devolver informado al Ilmo. Señor Ingeniero-Jefe de Obras Públicas el proyecto presentado por la S. A. «El Porvenir» para ampliar la Central eléctrica de Lluçmayor.

Quedar enterada de un informe del Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales manifestando que al formar el Plan de reparación de caminos vecinales tendrá en cuenta por lo que afecta a la del número 101 denominado «De Manacor a Porto-Cristo» el ofrecimiento hecho por el Ayuntamiento de dicha ciudad de contribuir con la aportación gratuita de 1.500 metros cúbicos de piedra machacada.

Autorizar la ejecución de obras lindantes con los caminos vecinales números 455, 506 y 522.

De conformidad con lo propuesto por las Corporaciones interesadas, distribuir entre los Ayuntamientos de Menorca la cantidad en dicha Isla recaudada durante el año 1930 con la exacción del arbitrio sobre salida de esta provincia de determinadas mercancías.

Quedar enterada de un oficio del Ateneo de Villa-Carlos agradeciendo la subvención que para su Escuela le ha sido concedida.

Hacer donación a la Biblioteca de la Sección Artístico-Cultural del Centro Republicano Federal del Distrito III de esta ciudad, de un lote de libros procedente del Archivo provincial.

Nombrar, en méritos del Concurso al efecto celebrado, Oficial de Contabilidad de la Inclusa provincial de Ibiza a Don Vicente Ferrer Sorá.

Desestimar una instancia de D. Juan Jaume contratista del suministro de leche del Hospital e Inclusa provinciales de esta ciudad sobre sustitución de fianza.

Autorizar la cancelación de la fianza hipotecaria constituida por Don Ignacio Tur Riera para responder de la gestión de su hijo D. José Tur Nieto en el desempeño del cargo de Oficial de Contabilidad de la Inclusa provincial de Ibiza.

Dejar sobre la mesa las proposiciones presentadas al Concurso anunciado para adquirir ropas y otros efectos que se necesitan en el Manicomio provincial.

Admitir a tres indigentes en la Casa de Misericordia y a un niño de corta edad en la Inclusa.

Autorizar la adquisición de medicamentos y efectos que se necesitan en la Farmacia del Hospital provincial de esta ciudad.

Autorizar al Sr. Director de la Casa de Misericordia para que preste el consentimiento a una asilada que desea contraer matrimonio.

Ampliar el acuerdo de 8 de marzo anterior concediendo la cantidad mensual de 208'33 pesetas al Médico supernumerario del Hospital provincial de Ibiza Don Vicente Riera Ferrer en el sentido de que el derecho a percibirla empezó en 1.º de enero del corriente año.

Vista una carta del pensionado de escultura Don Salvador Adrover acompañando unas fotografías del busto de la República que ha modelado en cumplimiento del encargo que la Comisión le hizo, acordó ésta prestar su conformidad a dicho trabajo y autorizar su fundición en bronce por la Casa «Codina» de Madrid y precio de 750 pesetas.

A propuesta del Presidente Sr. Juliá se acordó hacer constar en acta y testimoniar al Médico de la Beneficencia provincial Don Vicente Planas Rosselló la viva satisfacción con que la Comisión Gestora se ha enterado de su generoso y caritativo proceder operando y atendiendo gratuitamente en su Clínica particular a un enfermo que por determinadas circunstancias no pudo serlo en el Hospital provincial de esta ciudad.

Reunirse en sesión ordinaria el día 12 del corriente a las once.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Palma, 12 de abril de 1932.—El Presidente, F. Juliá Perelló.—El Secretario accidental, Pedro A. Bauzá.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial de Baleares en la sesión que celebró el día 12 del corriente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Quedar enterada de una carta del Señor Jefe de la Secretaría particular de S. E. el Presidente de la República Española participando que en cumplimiento del acuerdo de S. E. a raíz de prometer su elevado cargo, ha sido abierta una cartilla de la Caja Postal de Ahorros a nombre del niño José María Pizá Flexas acogido en la Inclusa provincial de esta ciudad.

Quedar igualmente enterada de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia trasladando un telegrama del Ilmo. Sr. Director General de Administración recomendando el exacto cumplimiento del Decreto estableciendo el Seguro de Maternidad.

Remitir al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de esta ciudad el expediente administrativo referente al recurso interpuesto por D. Juan Moncada Cánaves de Mossa contra el acuerdo de esta Comisión Gestora por el que fué resuelto el Concurso para proveer nueve plazas de Auxiliares técnico-administrativos anexas al Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuesto del cargo a cargo de la Diputación y al Negociado de Arbitrios de la Intervención de fondos provinciales.

Aprobar un dictamen de la Intervención relativo al abono de cantidades que acredita por cuenta documentada de gastos el Director del Instituto Local de 2.ª enseñanza de Ibiza.

Quedar enterada de la relación de obras ingresadas en la Biblioteca provincial durante el primer trimestre de este año.

Vista la resultancia del Concurso al efecto celebrado, nombrar Director-administrador de la Casa de Misericordia de esta ciudad a D. Damián Rigo Mir, con el haber anual de 3.000 pesetas.

Aprobar certificaciones de obras ejecutadas en los caminos vecinales números 521, 531 y 605.

Contribuir con la cantidad de cien pesetas a los gastos que ha de ocasionar a Rafael Alomar Nicolau la adquisición de una pierna artificial en sustitución de la que le fué amputada en el Hospital Clínico de Barcelona.

Adjudicar a D. Francisco Forteza Segura el remate definitivo de la subasta para contratar las obras de embellecimiento del patio de la Casa de Misericordia lindante con la Rambla.

Autorizar al Sr. Director de la Inclusa para que lleve a efecto las diligencias y gastos que crea necesarios, a fin de que el asilado Juan Villalonga Giner quede matriculado en el Instituto Nacional de 2.ª enseñanza de esta ciudad.

Autorizar al Sr. Director de la Casa de Misericordia para que pueda adquirir por gestión directa las maderas que se necesitan en el taller de carpintería de dicho Establecimiento.

Admitir a un indigente en la Casa de Misericordia.

Adjudicar a los Sres. Pons, Borrás y Frau, S. L. y a los Sres. Campins y Sastre los lotes de ropas para uso de los acogidos en el Manicomio provincial según resultado del oportuno Concurso celebrado.

Encargar al Sr. Director del Manicomio se sirva remitir copia literal certificada de un oficio dirigido a la Inspección provincial de Sanidad y que esta debía trascribir a la Dirección General del ramo (Sección de Psiquiatría).

Reunirse en sesión ordinaria el día 19 del corriente a las once horas.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

Palma 19 abril de 1932.—El Presidente, Francisco Juliá Perelló.—El Secretario, Miguel Font.

\*\*

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial de Baleares en la sesión que celebró el día 19 de abril de 1932.

Aprobar el acta de la sesión anterior. Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Aprobar la propuesta de nombramiento de Recaudador auxiliar hecha a favor de D. Sebastián Catañá Juliá por el Recaudador de la Zona de Palma.

Adherirse a la instancia elevada por la Comisión Gestora de la Diputación provincial de Alicante al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación solicitando que la cédula personal sea convertida en carnet oficial como único documento de identidad en territorio español.

Trasladar al Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales un oficio del Ilmo. Sr. Ingeniero-Jefe de Obras Públi-

cas relativo al Proyecto del con- cinal núm. 531 en la parte que línea del Ferrocarril de Palmitx.

Quedar enterada de un oficio del Señor Abogado del Estado Jefe recibo del que esta Corporación notificándole el acuerdo por adoptado respecto a personal para el servicio de la Asesor- bierno civil ordenado por las nes vigentes.

Quedar enterada de una ca- ñor Secretario de la Excm. Ven- general de Ganaderos particip- ganización de cursos breves de za agro-pecuaria que tendrá Madrid del 3 de mayo al 4 de ximos.

Quedar enterada de un o- Asociación de Alumnos de la Aro Ingenieros Industriales de la vil- agradeciendo la subvención que concedida para el viaje de prateres proximamente han de realizarse

Prestar al Comité «Pro Chordor- llorca» el apoyo moral y material cuantía este último que oportu- se fijará para el mayor éxito Casa- tivos Chopin» que han de caer próximo mes de mayo.

Conceder al Grupo local que publica de Mancor del Vali- libros procedentes del Archi- cial.

Autorizar al Sr. Ingeniero- Vías y Obras provinciales para da disponer la reparación del cinal núm. 101 contribuyendo ción con la cantidad de 25.300 el Ayuntamiento de Manacor metros cúbicos de piedra mach-

Dejar sobre la Mesa un ofi- ñor Arquitecto auxiliar prop- ejecución de obras en el Mani-

Autorizar al Sr. Arquitecto- cia para que disponga la e- obras de reparación en la Lon- provincial y Casa de Campo de Bous.

Contribuir a la mayor solem- fiesta «Día del libro español» guiente forma:

1.º Accediendo a lo solici- Alcalde de Inca y el Sr. Pres- Consejo Local de 1.ª Enseña- Carlos, crear en dichas locali- das Bibliotecas populares sub- dolas con 500 pesetas y con- condición de que los respecti- mientos deberán, con arreglo- nido en el vigente reglamen- fundación y régimen de Bibli- lares, aprobado por la Dipu- de diciembre de 1929, propor- adecuado, material suficiente- la adquisición de libros y a- ción de la Biblioteca, y

2.º Efectuar el día 23 del- la hora que oportunamente se- reparto de libros a los asilados- de Misericordia y de la Inelus-

Vista una instancia susrita- vador Bauzá y D. Miguel Ferrer- y Auxiliares técnicos de la I- C. de M. solicitando aumento- concesión de quinientos y de- pasivos, se acordó significar-

momento no es posible accede- hora de sueldo que piden por- lo las disponibilidades del pres- gente, pero que desde luego al- de la nueva estructuración que- se proyecta se procurará qued- chas, en cuanto sea posible, to- paciones contenidas en la inst- se contesta, sin perjuicio, adem- si al finalizar el actual ejerci- co existe posibilidad de verific- saria habilitación de crédito- cedida una gratificación equiva- ta donde alcance, al aument- que hayan obtenido.

Vistas las instancias presen- los subalternos que prestan- las Oficinas centrales de la C- y en el Hospital y Manicomio- les solicitando aumento en el- perciben, se acordó significar- momento no es posible accede- se pide por no permitirlo las- dades del presupuesto vigente- desde luego al confeccionarse- cicio próximo se procurará qu- fechas en todo lo posible las- de los recurrentes, sin perjuicio- de que si al finalizar el actual- económico existe la posibilidad- car las necesarias habilitacion- dito les sea concedida una gra- equivalente, hasta donde alcan- mento de haber que hayan obt-

Vista una instancia de la A- Mahón y a propuesta del Voe- Comisión Gestora D. Juan Ro-

## AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Formados los Apéndices al Amillaramiento de la riqueza rústica y colonia, el Recuento general de ganadería y las trasmisiones de dominio del Registro Fiscal de edificios y solares, dichos documentos permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Bañalbufar 3 mayo de 1932.—El Alcalde, Juan Vives.

\*\*  
Núm. 1073

## AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Formado el apéndice de la Riqueza Rústica y Pecuaria de este término y alteraciones al Registro Fiscal de edificios y solares, que han de servir de base para la formación del Repartimiento de la Contribución Territorial por Rústica y Pecuaria y Apéndice al Padrón de Edificios y Solares, para el venidero ejercicio de 1933, quedan expuestos al público, a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días contados del siguiente al de publicación de este edicto en el B. O., en la inteligencia de que transcurrido tal plazo, ninguna será atendida.

Andraitx 2 de mayo de 1932.—El Alcalde, Gabriel Porcel.

\*\*  
Núm. 380

Extracto de los acuerdos tomados por el Magnífico Ayuntamiento de esta Villa en las sesiones celebradas durante el mes de enero 1932.

Sesión del día 4 enero de 1932.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que el servicio de Almotacenia y Repeso tenga carácter de voluntaria.

Se aprobaron las cuentas presentadas. Se aprobó la cuenta rendida por el Apoderado.

Se concedió un permiso para obras de particulares.

Se acordó condonar los derechos del servicio de conducción de Cadáveres, a varias familias pobres.

Se acordó continúe por un mes, prestando servicios el empleado temporero que designó la Alcaldía.

Se presentó un voto de censura en contra de la actuación del Alcalde propietario.

Se presentó una protesta firmada por varios vecinos, en contra de diferentes actos realizados por los Concejales que integran esta Corporación.

Después de varios ruegos y preguntas se levantó la sesión.

Sesión del día 11 de enero.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas presentadas. Se aprobó la distribución mensual de fondos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de diciembre.

Se acordó devolver la fianza de la subasta del aprovechamiento de la mesa de Tablajero en 1931, al contratista D. José Bonnin.

Se acordó que las cuentas de suministros al Ayuntamiento, se presenten mensualmente si exceden de cien pesetas y trimestralmente si no alcanzan a tal cifra.

Se acuerda dejar en suspenso la resolución de una propuesta del Señor Bosch Don Bartolomé, sobre construcción de un camino a la playa del Camp de Mar, en tanto no se conozca el plano y presupuesto de la obra.

Después de unas palabras del Señor Enseñat D. Guillermo, el Señor Alcalde levantó la sesión.

Sesión del día 18 de enero.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas presentadas.

Se acordó denegar el permiso solicitado por Don Guillermo Simó Juan, para construir una cochera en terrenos de su propiedad, lindantes con la calle del Progreso; por no lindar con tal calle si no con explanada destinada a esparcimiento de los alumnos de la Graduada de niños.

Se acordó fijar en cinco pesetas el jornal medio regulador del de un bracero en esta localidad.

Se acordó, en vista de un escrito suscrita por varios tablajeros, mantener el acuerdo del Ayuntamiento autorizando la venta de carne en ambulancia.

Después de largo debate se acordó darse por enterado de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador, dejando a resolución del Ayuntamiento la protesta presentada en contra de diferentes actos realizados por la Corporación.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excmo. Diputación provincial de Baleares en la sesión que celebró el día 26 de abril de 1932.

Aprobar el acta de la sesión anterior. Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Aprobar un dictamen de la Intervención relativo al pago del premio de cobranza del impuesto de cédulas personales, en período voluntario, durante el año 1929.

Quedar enterada de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia trasladando un telegrama del Excmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros llamando la atención acerca del Decreto presidencial relativo al sostenimiento de las oficinas de información (P. N. T.)

Quedar también enterada de una Orden del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Previsión Social comunicando que a instancia de D.<sup>a</sup> María Pizá Salom se ha concedido la descalificación de casa barata a la de la propiedad de la recurrente sita en esta ciudad calle del Obispo Maura esquina a la 98.

Aprobar el acta de distribución de los terrenos de la finca Son Casimiro en que respectivamente han de emplazarse los edificios destinados a Instituto de Higiene y Pabellón de aislamiento para infecciosos; y comunicar este acuerdo a la Junta administrativa del referido Instituto provincial de Higiene.

Señalar los precios medios que deben regir para la liquidación de los suministros hechos durante el mes de marzo por los Ayuntamientos de esta provincia a las tropas del Ejército y Guardia civil.

Conceder a l'Associació per la Cultura de Mallorca un donativo de 250 pesetas para la Exposición de flores que ha de celebrarse los días 15 y 16 de mayo próximo.

Quedar enterada de un oficio del Director del Museo Pedagógico provincial dando cuenta de los actos celebrados en la Casa de Misericordia con motivo de la Fiesta del libro español.

Hacer un donativo de libros procedentes del Archivo provincial a la Biblioteca creada por el Consejo local de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Sta. Margarita.

Contribuir con 300 pesetas a la suscripción iniciada por el Pósito de pescadores de Ibiza y Formentera en auxilio de las familias de dos pescadores que han desaparecido víctimas de un naufragio recientemente ocurrido en aquellas aguas.

Visto un oficio del Sr. Arquitecto de provincia proponiendo la reparación de los desagües del edificio de la Casa de Misericordia, encargarle la redacción del presupuesto de ejecución de las obras de que se trata, teniendo en cuenta al formalizarlo la conveniencia de utilizar tubería de uralita para sustituir la de zinc.

Conceder al arrendatario de la finca que la Inclusa de esta ciudad posee en Santa Clara (Cuba) la prórroga del contrato que había solicitado.

Anunciar un concurso para contratar la explotación, durante cinco años, del Teatro Principal de esta ciudad, aprobar las bases que en el mismo han de regir y publicar el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quedar enterada de un oficio de la Alcaldía de esta ciudad acusando recibo de la instancia solicitando el correspondiente permiso para la construcción de una verja y pretil en terrenos del patio de la Casa de Misericordia lindante con la prolongación de la Rambla.

A propuesta del Vocal de la Comisión D. Juan Roca Lluch, conceder al Ayuntamiento de Ciudadela una subvención de 10.000 pesetas para atenciones del Hospital municipal de aquella ciudad.

Autorizar el prohijamiento de dos expositos.

Visto un oficio del Sr. Director del Hospital provincial de esta ciudad, nombrar, con carácter interino, a D. Francisco Servera Gomila Ayudante de cocina de aquel Establecimiento con el haber anual de 1.700 pesetas y abonar al mismo 400 pesetas por los jornales que en el desempeño de dicho cometido, como temporero, ha devengado durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del corriente año.

Formalizar el ingreso en la Caja provincial de la cantidad de 750 pesetas, producto de las estancias causadas por enfermos distinguidos (Sección de Medicina) en el Hospital provincial de esta ciudad durante el primer trimestre del corriente año.

Autorizar la adquisición del papel de filtro que se necesita en la Farmacia del Hospital provincial de esta ciudad.

Dejar sobre la Mesa el informe emitido por el Cuerpo Médico del Hospital referente al Proyecto de Reglamento para el gobierno y régimen de dicho Establecimiento.

Manifiestar a los Facultativos del Manicomio provincial que han de estar a lo por la Comisión resuelto en 19 del actual, conforme oportunamente se les comunicó.

Aprobar una propuesta del Sr. Director de la Inclusa provincial relativa al régimen de las nodrizas internas de aquel Establecimiento.

Quedar enterada de una carta de doña María Rigo viuda de Mataró agradeciendo el pésame de esta Corporación le transmitió.

A propuesta del Vocal Don Mariano Serra Riera, hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex-Diputado provincial Don Cándido Llombart Sorá y que este acuerdo se comunique a la familia del extinto.

Encomendar a los Vocales de esta Comisión Gestora D. Juan Alemany Villalonga y D. Juan Roca Lluch, la inspección de las obras de reparación que de conformidad con lo resuelto en 19 del corriente han de realizarse en el camino vecinal n.º 101.

Ampliar en dos el número de Vocales que han de integrar el Tribunal de oposiciones a la plaza de Médico del Hospital provincial de Ibiza, y designar a tal efecto a la Srta. María Llabrés, Médico tocólogo y a D. Marcial García Roglá, Médico forense.

Contribuir con la cantidad de 300 pesetas a la suscripción iniciada por varios amigos y admiradores del inspirado compositor mallorquin D. Baltasar Samper, para sufragar los gastos de la edición de su celebrada *Suite* a gran orquesta, sobre cantos populares de nuestra isla.

Teniendo en cuenta el exquisito celo con que el Subinspector de los Establecimientos provinciales de Beneficencia don Antonio Ballester ha desempeñado, con carácter accidental, durante el tiempo que estuvo vacante, el cargo de Director de la Csa de Misericordia, concederle una gratificación de 150 pesetas.

El Sr. Roca Lluch dió cuenta de las medidas que había adoptado para la debida utilización de una pequeña dependencia anexa a una de las Salas del Hospital provincial de esta ciudad.

Acordando la Comisión aprobar lo hecho por el Sr. Roca.

Reunirse en sesión ordinaria el día 2 de mayo próximo a las once horas.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

Palma 30 abril de 1932.—El Presidente, Francisco Juliá Perelló.—El Secretario, Miguel Font

\*\*  
Núm. 1070

## AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de ayer, el presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras para dar colocación a los obreros faltos de trabajo con motivo de la aguda crisis de la industria del calzado en esta ciudad, y otros gastos necesarios de primer establecimiento, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, durante el cual y quince días más, podrán los vecinos presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo a los artículos 301 del Estatuto, 6.º del Reglamento de Hacienda Municipal y 2.º del R. D. de 5 de enero de 1926.

Alayor 3 de mayo de 1932.—El Alcalde, Juan Piris.

\*\*  
Núm. 1071

Don Julián Bujosa Sans, Alcalde Constitucional de la villa de Calviá.

Hago saber: Que terminada la confección del padrón del arbitrio municipal sobre Inquilinatos de esta localidad, para el ejercicio económico de 1932, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de ocho días hábiles a los efectos de su exámen e interposición de reclamaciones por los contribuyentes interesados, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo serán resueltas las reclamaciones deducidas, siendo a su vez desestimadas por extemporáneas todas las que se presentaren con ulterioridad.

Calviá a 3 de mayo de 1932.—El Alcalde, Julián Bujosa.—P. S. M.—El Secretario, Pedro J. Cañellas.

\*\*

Se acordó nombrar perito técnico del Ayuntamiento a Don Vicente Castell.

Se acordó señalar en quinientas pesetas, el precio de los panteones que han de construirse en la zona del Cementerio hasta ahora conocida por Neutro.

Se acordó ordenar a los propietarios de solares del Cementerio de S'Arracó, procedan a la construcción de las paredes divisorias de las sepulturas y que el Ayuntamiento cuide de construir las de aquellas que aún no han sido enajenadas, cargando el coste de las obras al precio señalado para aquellos.

Se acordó construir una pared de deslinde del solar adquirido para construcción de la Escuela Graduada de Niños.

Se acordó interesar de la Excm. Diputación Provincial coopere a las obras del Camino de Camp de Mar, en la cifra de 10.000 pesetas.

Se acordó continúe prestado servicios la Brigada Municipal, como en la actualidad.

Se acordó proceder al arreglo de un bancal del camino de Estallenchs.

Se promovió un largo debate sobre actuación de la Alcaldía.

Se acordó que la Secretaría informe sobre la posibilidad legal de acordar la cesantía del Arquitecto D. Jaime Aleñá.

Se acordó señalar en ciento veinticinco pesetas, el haber del agente encargado de la policía del Caserío del Puerto.

Después de algunos ruegos a la Presidente, se levantó la sesión.

Sesión del día 25 de enero.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas presentadas. Se aprobó la cuenta trimestral rendida por Depositaria, de las operaciones efectuadas en el 4.º trimestre de 1931.

Se aprobó el dictamen de Secretaría sobre situación jurídica de D. Jaime Aleñá.

Se enteró el Ayuntamiento del dictamen de la Abogacía del Estado, sobre cesión de algunas parcelas del viejo camino de San Telmo, a propietarios colindantes.

Se enteró el Ayuntamiento de una comunicación del Ingeniero encargado de la carretera de Palma al puerto de esta Villa, dejando en suspenso las obras autorizadas para ensanche de una atarjea del Hm. 2.º Km. 30 de aquella.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos a D.ª Margarita Moner, juntamente con sus hijos.

Se concedieron varios permisos para obras de particulares.

Se acordó que el Alcalde haga gestiones para conseguir la cesión de una parcela de terreno necesaria para encanche de una de las curvas del camino de la Coma Menor, los que se ofrecieron gratuitamente durante la Alcaldía accidental de D. Gabriel Alemañá a dicho Señor.

Se acordó que el pesador Municipal perciba una peseta por cada cerdo que afore o pese, en tanto el Ayuntamiento no resuelva definitivamente la provisión de tal cargo.

Se acordó atender al arreglo de calles del Caserío de S'Arracó.

También se acordó estudiar una nueva distribución de las Luces del Alumbrado público de tal caserío.

Se promovió un corto debate sobre supresión de atributos religiosos de las Escuelas, acordándose que tal función corresponde al Consejo Local de 1.ª Enseñanza.

Se acordó que todos los panaderos que efectúen venta en ambulancia, paguen la cuota correspondiente, siendo, caso contrario, multados por la Alcaldía.

Se acordó que en los pregones sobre venta de carne se anuncien los precios con arreglo a las clases que figuren en los cartelones.

Seguidamente se levantó la sesión.

Andraitx 4 febrero de 1932.—El Secretario, Santiago Puente.

Andraitx 8 febrero 1932.—Aprobado. Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Secretario, S. Puente.

Núm. 1074

#### AYUNTAMIENTO DE SINEU

Todos los contribuyentes de esta villa sujetos al pago del impuesto de cédulas personales para el año de 1932; dentro el plazo de 15 días comparecerán ante esta Alcaldía manifestando si les corresponde cédula superior o inferior a la correspondiente al año de 1931, por haber variado las circunstancias (motivo que justifican) conforme el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 22 de marzo último.

Sineu a 3 de mayo de 1932.—El Alcalde accidental, Bartolomé Ferragut.

Núm. 1075

#### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN

Formados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria de este pueblo, así como las relaciones de variación del Registro fiscal de edificios y solares para su inclusión en los repartimientos para el año 1933, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, durante el plazo de quince días.

San Juan a 3 de mayo de 1932.—El Alcalde, Antonio Bauzá.

Formado el recuento general de ganadería de este término municipal para su inclusión en el apéndice que ha de servir de base al repartimiento para el ejercicio de 1933, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

San Juan a 3 de mayo de 1932.—El Alcalde, Antonio Bauzá.

Rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al presupuesto del próximo pasado ejercicio de 1931, estarán expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que los habitantes de este término puedan formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes respecto de las mismas; todo ello de conformidad con lo que establece el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

San Juan a 3 de mayo de 1932.—El Alcalde, Antonio Bauzá.

Núm. 1081

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

##### DEL PUERTO

Formados el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y colonia y la relación General del recuento de Ganadería, cuyos documentos han de servir de base al Repartimiento de dicha riqueza de este Municipio para el año 1933, los cuales estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación, por término de quince días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de esta provincia, transcurrido el cual no se admitirá ninguna.

Campos del Puerto 4 de mayo de 1932.—El Alcalde, Cosme Prohens.

Núm. 1082

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

EDICTO.—Formados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria de esta villa, así como el recuento general de ganadería que han de servir de base para la formación de los repartimientos de 1933, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el B. O. de la provincia.

Campanet 2 de mayo de 1932.—El Alcalde, Jaime Perelló.

Núm. 1083

#### AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal extraordinario para el actual ejercicio formado para la construcción de una Escuela graduada, queda de manifiesto en la Secretaría del mismo por el término de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el B. O. durante cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes arregladas a lo dispuesto en el artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal de 8 marzo de 1924.

Alaró 4 mayo de 1932.—El Alcalde, Pedro Rosselló.

Núm. 1084

#### AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1931, con los documentos que las justifican, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción de

este anuncio en el B. O. de la provincia, al objeto de que cualquier habitante del término pueda examinarlas y formular por escrito los reparos u observaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de Hacienda Municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Alcudia 4 de mayo de 1932.—El Alcalde, Jaime Ramis.

Núm. 1076

#### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy dictada en el sumario que por mi actuación se instruye en este Juzgado con el n.º 45 del año actual, sobre estafa, se cita por medio de la presente, que se expide para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al individuo Pablo Llompart Amer, de 25 años de edad, hijo de Miguel y de Antonia, apodado «Pau de se Punta», el cual se encontraba en Pollensa el 29 de abril último y cuyo actual domicilio se desconoce, natural de Inca, para que dentro de tercero día a contar desde el siguiente al en que tenga lugar dicha inserción de esta cédula en el expresado BOLETIN OFICIAL, comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído en la nombrada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Inca cinco mayo de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario judicial, José M.ª Berná.

Núm. 1085

*Don Sebastián Amengual Llompart, Juez municipal de la villa de Mancor del Valle, partido judicial de Inca, provincia de Baleares.*

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado, se anuncia la provisión de ambas por concurso de traslado con arreglo a las disposiciones legales vigentes por término de treinta días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid*, debiendo los que lo deseen dirigir sus instancias con los documentos que han de acompañarse al Sr. Juez de primera instancia del partido de Inca.

El censo de este municipio es de 1.265 habitantes de hecho y 1.394 de derecho, siendo la dotación de dichas plazas los derechos de arancel.

Mancor del Valle a 4 mayo de 1932.—El Juez municipal, Sebastián Amengual.

Núm. 1060

#### CONTRIBUCION TERRITORIAL

##### URBANA

*Presupuestos 1929/1930/1931.*

D. Antonio Salvá Catañy, Recaudador ejecutivo de contribuciones del pueblo de Valldemosa, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondiente al expresado período, se encuentra comprendida la deudora que a continuación se relaciona, cuyo paradero no ha podido averiguarse en el domicilio que consta como propio de la misma, sin que conste tenga en esta localidad persona que le represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de la misma que con fecha 29 de abril de 1932, he dictado la siguiente

Providencia:—No habiendo satisfecho la deudora Doña Antonia Mercant Romaguera sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a la misma, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Sr. Juez Municipal de esta villa el día 20 de mayo de 1932, a las once horas, según dispone el art.º 118 del vigente Estatuto de Recaudación, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a la referida deudora y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valldemosa a 30 de abril de 1932.—El Recaudador Ejecutivo, A. Salvá.

#### CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA

*Años de 1929, 1930 y 1931*

Don Antonio Salvá Catañy, Recaudador Ejecutivo en la Zona de Palma.

Hago saber: Que en el expediente instruido por el concepto y peritos presados, he dictado con fecha nueve de abril de mil novecientos y dos la siguiente

«Providencia:—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se relacionan sus descubiertos, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes, muebles y semovientes, se da la enajenación en pública subasta de aquellos deudores, cuyo acto se celebrará bajo la presidencia del Sr. Juez Municipal de esta localidad el día 10 de mayo de 1932 a las once en el local que ocupa el Juzgado Municipal de la localidad con arreglo a lo preceptuado en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, siendo posturas admisibles en las que cubran las dos terceras partes de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo para el cumplimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento del art. 114 del mismo Estatuto.

1.º Que los bienes trabados y enajenación se ha de proceder, expresados en la siguiente relación:

*Nombres de los deudores y nombres de las fincas embargadas y que se ponen a la venta*

N.º 89.—Antonia Mercant Romaguera, una casa de dos vertientes, con planta baja, sótano y dos pisos, con el n.º 38 de la calle de la Ancha en el pueblo de Valldemosa, de 44 m², linda por la derecha entrada casa de José Morey, por la izquierda propiedad de los sucesores de Torres y por el fondo con la de Rey.

Capitalización 900'00 pesetas para la subasta 600'00 id.

2.º Que los deudores o sus representantes, y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas en el momento de celebrarse la subasta pagando el principal, recargos, costas y más gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente una suma de la Presidencia el 5 por ciento del valor líquido de los bienes que se rematarán.

5.º Que es obligación del licitador entregar en el acto la diferencia del importe del depósito constituido en el momento de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no puede realizarse la venta por negarse el licitador a la entrega del precio del bien, se decretará la pérdida del depósito ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Valldemosa a 30 de abril de 1932.—El Recaudador, A. Salvá.

Núm. 956

#### SUBASTA VOLUNTARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la finca de Miró, se celebrará en la Notaría de Miró a cargo de Don Francisco Jofre (art. 21), el día 19 del próximo mes de mayo a las once horas, para la venta por precio no inferior a diez mil pesetas y si la postura acomoda 275 destres (unas 48 áreas 83 centesimales) de tierra huerto, de la finca Cas Don, término de Sóller, con el derecho de minutos semanales de agua de la finca Cas Don.

El pliego de condiciones y términos estarán de manifiesto en dicha Notaría todos los días laborables, hasta el día 9 a las 13.

Sóller 14 de abril de 1932.—El Notario, Francisco Frau.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRAFICA